



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 104565	
2. Válido hasta	
30-jul.-20	
☐	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)			4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)				
RALPH GLENN MOULTON			GRECIA CASTRO RAMOS				
3a. País de destino CANADÁ			6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA				
5. Condiciones especiales			SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL				
COBRADO EN LA UMA "RANCHO NUEVO O SANTO DOMINGO O LAS VIGUITAS" CON REGISTRO No. DGFFSON-UMA-EX-0656-10 Y AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO No. 12/09-0043/2020 DE FECHA 20-ENE-20. NDF-163/2019.			DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE				
5a. Objetivo de la transacción			EJÉRCITO NACIONAL No. 223				
TROFEOS DE CAZA (H)			COL. ANÁHUAC				
5b. Estampilla de seguridad No.			ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO				
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta			9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 BORREGO CIMARRÓN			PIEL, CRÁNEO Y CUERNOS (CINTILLO BC192000133)		II W	1 TROFEO	
12. País de origen* MEXICO			12a. País de la última reexportación MEXICO		No. de certificado MX 104565	Fecha 30-ene.-20	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2					XXX	XXX	
12. País de origen*			12a. País de la última reexportación		No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3							
12. País de origen*			12a. País de la última reexportación		No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4							
12. País de origen*			12a. País de la última reexportación		No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5							
12. País de origen*			12a. País de la última reexportación		No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)							
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales							
*** Para los especímenes pre-Convención							
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.							
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE			DIRECTORA GENERAL				
			MARÍA DE LOS ÁNGELES PASTORIZARRY				
Ciudad de México			30-ene.-20		FIRMA		
LUGAR			FECHA		ESTAMPILLA CITES		
14. Aprobación de la: EXPORTACIÓN DEFINITIVA							
15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.							
Ver Item 7		Cantidad		POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ENERO DE 2004			
1				FECHA			
2				FIRMA			
3				Sello y cargo oficial			
4							
5							
6							
FUERTO DE SALIDA							

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

CONDICIONES

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pasquerra García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tamaulipas	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

Estimado Usuario a efecto de proporcionar un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de exportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: **MX 104565**

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'A' followed by a horizontal line and a vertical line, all enclosed within an oval shape.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el